

Murcia 25 de Oct. de 1836.

Como lo manifiesta la  
Diputacion provincial,  
vuelva al Ayuntamiento  
de Alama para su intelig.  
y la del interesado.

*[Signature]*

Dada feuta en Acta  
a 30 de octubre.

*[Signature]*

V. Jefe Dip. Político de esta Provincia

an que se sigue y se  
reunida de ayudo beasnas como lo solicito  
comendose a esta continuation. El V. Jefe Dip. interito  
la concurrencia p. seguir los trabajos de los exped.  
de imprenta, guerra, y remate y levanto la pena  
de q. festifus =

M.

*[Signature]*

*[Signature]*

destino haciend prestado  
el dicho suamento ala  
Institucion y demas que  
se exige en semejante  
caso. Lo q. participo al Sr.  
D. Amador de esta Corpora-  
cion p. q. conde en ere  
gobierno sup. Político, co-  
mo es conveniente y re-  
gular, haviendose de  
dejar sobre ello lo q. sea  
de su sup. agrado.

Dios que a N. Sr. d.  
Alama 29 de Set. de 1836.

Como Jefe  
Jose Maria  
Cayrela  
*[Signature]*

